



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

6477/2019

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las diez horas del día dos de mayo del dos mil diecinueve.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°6477, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, Solicitado por la solicitante [REDACTED] con Documento Único de Identidad número [REDACTED] quienes han solicitado la entrega de la información referente a: **“Solicito copia certificada de la siguiente información: tiempo de servicio brindado por Servicios Conjuntos de Seguridad S.A de C.V (SERCONSE) que incluya fecha de inicio y finalización de los contratos, desde el año 2004 al 2009. Forma o modalidad bajo las cuales se suscribió el contrato.”** Hace las siguientes **Valoraciones:**

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Jefatura de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional del ISSS, a fin de que facilitara el acceso a la misma.

Que de acuerdo a la información solicitada la Jefatura de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, notificó a esta oficina que para los años 2004 al 2007 no existe documentación, ya que fue eliminada en virtud del art. 15 de la LACAP, tal como consta en actas de eliminación documental enviadas a esta oficina.

Asimismo en el año 2008 no hubo gestión del servicio, por lo que no se registra información. No obstante, en el año 2009 se tramitaron: la contratación Directa G-022/2009 denominada “Contratación de Servicios de Vigilancia para Varias Dependencias del ISSS” y la Contratación Directa G-024/2009 denominada “Contratación de Servicios de Vigilancia para Varias Dependencias del ISSS “en la cual no hubo participación de la Sociedad Serconse, S.A. de C.V.

En relación a la inexistencia de la información, con base a jurisprudencia emitida por el Instituto de Acceso a la Información Pública, se reconoce como causales que pueden dar lugar a la inexistencia de información, las siguientes: a) que nunca se haya generado el documento respectivo, b) que el documento se encuentre en los archivos del ente obligado pero se haya destruido por su antigüedad, fuerza mayor o caso fortuito; y, c) que la información haya estado en los archivos de la dependencia o entidad y la inexistencia se derive de su destrucción, en ese

“Con una visión más humana al servicio integral de su salud”

Oficina de Información y Respuesta (OIR)
Segundo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

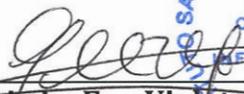
Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

caso deberá verificarse si ésta se realizó de conformidad con las disposiciones vigentes en ese momento, o bien, si la destrucción se hizo de manera arbitraria; en ese sentido; en el presente caso, al no poseer información de los años 2004 al 2007 por descarte y por no existir gestión de ese servicio en el año 2008, el caso se adecúa a la causa establecida en la letra a) y c) antes detallada, motivo por el cual es procedente declarar la información como inexistente.

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71, 72 y 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve:**

Confírmese la inexistencia de la información solicitada por las razones expuestas en la presente resolución.

Notifíquese por medio de correo electrónico.



Licda. Ena Violeta Mirón
Oficial de Información OIR/ISSS

“Con una visión más humana al servicio integral de su salud”

Oficina de Información y Respuesta (OIR)
Segundo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202